

ESTE DOCUMENTO ES  
UNA COPIA QUE SE HA  
ELABORADO A PARTIR DEL ORIGINAL  
ANONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Basamental y Jurídico  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



# Resolución de Gerencia General Regional N° 034-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 28 FEB. 2007

VISTOS;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección "Servicio de Consultoría Profesional en Descentralización";

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO .-** Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección "Servicio de Consultoría Profesional en Descentralización", el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

- |                                |                   |
|--------------------------------|-------------------|
| - Abog. Cecilia Barbieri Quino | <b>Presidenta</b> |
| - Ing. David Medina Aiquipa    | <b>Miembro</b>    |
| - Abog. Jorge Aragón Castillo  | <b>Miembro</b>    |
|                                |                   |
| - Sr. Leonardo Demartini Salas | <b>Suplente</b>   |
| - Ing. Violeta Flores Arriola  | <b>Suplente</b>   |
| - Sr. José Izquierdo Rodríguez | <b>Suplente</b>   |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.